



**AYUNTAMIENTO DE
OSSA DE MONTIEL**

D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez, Secretario – Interventor del Ayuntamiento de Ossa de Montiel, (ALBACETE), CERTIFICO:

Que con arreglo a los datos existentes en la Secretaria – Intervención de mi cargo **RESULTA** que en sesión celebrada por la Corporación Municipal en Pleno, con carácter extraordinario el día 19 de JUNIO de 2015 se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

ORDEN DEL DIA.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA PLENARIA.

Se da cuenta de las propuestas que se formulan para que el Ayuntamiento esté representado en órganos en los que debe intervenir el Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, (*Concejales del Grupo PSOE D^a. Purificación Sánchez Vitoria, D^o. José Jesús Notario Mancebo, D^o. Francisco García Cano, D^a. Elisa Cuerda Moreno; Concejales del Grupo I.U D^a. María Mora Oliver; Concejales del Grupo P.P D^o. José Nemesio Tello Martínez, D^o. Antonio Zafra Díaz, D^a. María Teresa Sánchez García, D^o Urbano Garrido Bascuñana y D^o. Efrén Sevilla Nieto*) ACUERDA:

1.- Órganos Unipersonales. La representatividad corresponde a la Alcaldía o quien delegue:

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO.

CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO.

COMISION LOCAL DE PASTOS. D. FRANCISCO GARCIA CANO.

ASOCIACION-FUNDACIÓN SACAM.

El Ayuntamiento aprueba la participación Municipal en la COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUTERRANEAS DE LA MASA DE AGUA CAMPO DE MONTIEL, correspondiendo a la Alcaldía la designación de un representante.

2.- Órganos Colegiados:

MANCOMUNIDAD CAMPO DE MONTIEL: En función del número de representantes que corresponda al Ayuntamiento.

P.P: 2 Representantes.

Antonio Zafra Díaz.

Efren Sevilla Nieto.

PSOE: 2 Representantes.

José Jesús Notario Mancebo.

Francisco García Cano.

I.U.: 1 Representante.

María Mora Oliver.

Respecto a la Mancomunidad Campo de Montiel, la Corporación Municipal insta nuevamente a la Mancomunidad Campo de Montiel que se resuelva de manera expresa la petición del Ayuntamiento de Ossa de Montiel de separación de la dicha Mancomunidad.

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA. Asistirán tres representantes, uno por cada uno de los grupos del Ayuntamiento. No obstante si solo pudiese asistir un representante el titular será D. JOSE JESUS NOTARIO MANCEBO.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, a reserva de lo previsto en el artículo 206 del ROF, libro la presente en Ossa de Montiel a 23 de JUNIO de 2.015.

EL SECRETARIO

Fco. Gabriel Sánchez Bermúdez